



SENLO REAL, DEZ SEPTIEMBRE, DE
DE LOS SEÑORES DON PEDRO DE VASCOZUGA

Don Pedro de Vascozuga, alcaide de la ciudad de Lima, en nombre de su señoría, por mandado de su señoría, para que se acuerde lo que se ha de hacer en lo tocante a la

22^{ta} En este mes de mayo de este año de mil e seiscientos e noventa e tres años, en la ciudad de Lima, en el Real Audiencia de Lima, se acordó y determinó lo siguiente: Que se acuerde lo que se ha de hacer en lo tocante a la

quantam^o En el mes de mayo de este año de mil e seiscientos e noventa e tres años, en la ciudad de Lima, en el Real Audiencia de Lima, se acordó y determinó lo siguiente: Que se acuerde lo que se ha de hacer en lo tocante a la

En el mes de mayo de este año de mil e seiscientos e noventa e tres años, en la ciudad de Lima, en el Real Audiencia de Lima, se acordó y determinó lo siguiente: Que se acuerde lo que se ha de hacer en lo tocante a la

En el mes de mayo de este año de mil e seiscientos e noventa e tres años, en la ciudad de Lima, en el Real Audiencia de Lima, se acordó y determinó lo siguiente: Que se acuerde lo que se ha de hacer en lo tocante a la